



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

"Año de la Consolidación de la Justicia Oral."

RECIBI ORIGINAL DE -
CIRCULAR
RODOLFO VILLAREJO LADINO
17-04-15
NO. EMPLEADO 200367-0



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DF

CIRCULAR CJDF 15/2015

TITULARES DE LAS ÁREAS JURISDICCIONALES, DE APOYO JUDICIAL, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ASESORES, SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA, DIRECTORES DE ÁREA, VISITADORES JUDICIALES, SECRETARIOS TÉCNICOS, SECRETARIOS DE ACUERDOS, SECRETARIOS PROYECTISTAS, SUBDIRECTORES, LÍDERES COORDINADORES DE PROYECTOS, JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, COORDINADORES, AUDITORES, ABOGADOS, MEDIADORES, SECRETARIOS AUXILIARES DE ACUERDOS, SECRETARIOS CONCILIADORES, SECRETARIOS ACTUARIOS, INVESTIGADORES ANALISTAS, SECRETARIAS "A", SECRETARIAS AUXILIARES DE LA PRESIDENCIA, AUXILIARES DE SECRETARIO TÉCNICO, AUXILIARES DE VISITADORES JUDICIALES, PROFESIONALES EJECUTIVOS, PROFESIONALES DICTAMINADORES, ORIENTADORES, PERITOS MÉDICOS FORENSES, TÉCNICOS INVESTIGADORES DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SECRETARIAS DE DIRECCIÓN GENERAL Y PERSONAL HOMÓLOGO A LOS ANTERIORES, TANTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S.

De conformidad con el artículo Séptimo del Acuerdo General 25-18/2013 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el cual entró en vigor el diecisiete de abril de dos mil trece, me permito recordarles con fundamento en los artículos 2, 47, fracción XVIII, 79, 80, Fracción VIII, 81, fracción III, 83 y demás relativos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que **en el mes de mayo deberán presentar la Declaración de Modificación Patrimonial Anual.**

Con la finalidad de actualizar su información, deberán manifestar la modificación que haya tenido su patrimonio en el año inmediato anterior, en el formato que para tal efecto emita la Contraloría, en el sistema denominado "Declar@Web", que constituye el único medio por el cual deberá presentarse dicha declaración, a partir del 1 y hasta el 31 de mayo del año en curso a través de Internet, o a partir del día 5 hasta el 29 de mayo de dos mil quince, en los módulos de asesoría que instalará la Contraloría del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: Para los servidores públicos del Consejo en la Biblioteca de Plaza Juárez 8, del citado Tribunal, y para los servidores públicos del Tribunal, en Niños Héroes 132, planta baja, Niños Héroes 119, Salas Penales, planta baja, Fray Servando Teresa de Mier 32, planta baja, Isabel la Católica 165, Torre B, Piso 6, Biblioteca de Río de la Plata 48, Planta Baja, Biblioteca de Plaza Juárez 8, y un módulo itinerante para Reclusorios (del 5 al 8 en el Sur, del 11 al 15 en el Oriente y del 18 al 22 en el Norte, todos del mes de mayo del año en curso); con un horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 Horas, exceptuando los días inhábiles por disposición de la Ley y aquéllos en los que se suspendan las labores por acuerdo del H. Pleno del Consejo.

Los servidores públicos del Consejo deberán presentar la declaración patrimonial en la dirección electrónica <http://www.cjdf.gob.mx/contraloria/declaraweb>; y los del Tribunal en la dirección electrónica <http://www.cjdf.gob.mx/contraloria/declarawebtsjdf>; o ambos, a través del ícono correspondiente localizado en la página Web oficial del Poder Judicial del Distrito Federal.

Por otro lado, quienes además tengan la obligación de presentar declaración del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con la fracción III del artículo 81 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, **deberán entregar una copia fotostática de la misma en las fechas, horarios y módulos ya señalados.**

Se reitera la importancia del cumplimiento de esta disposición en tiempo y forma, con el fin de cumplir veraz y oportunamente con las disposiciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Durante el mes de mayo **NO** se brindará asesoría para la captura de las declaraciones patrimoniales en las oficinas de la Contraloría y sólo se dará ésta a los servidores públicos en los módulos correspondientes ya referidos.

ATENTAMENTE

México, D.F., a 16 de abril de 2015

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR